



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOCE

Sesión: DE CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: 23 DE AGOSTO DE 1985

SUMARIO:

CAPITULO:

- I.- Instalación de la Sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Continuación de la Interpelación al Señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, licenciado Luis Robles Plaza.-
- IV.- Clausura de la Sesión.-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOCE

Sesión: DE CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: 23 DE AGOSTO DE 1985

INDICE:

<u>CAPITULO:</u>	<u>PAGINA:</u>
I.- Instalación de la Sesión.-	2.-
II.- Lectura del Orden del Día.-	2.-
III.- Continuación de la interpela ción al señor Ministro de Go bierno, Policía y Municipali dades, licenciado Luis Robles Plaza.- Intervención de los Honorables:	
Carrillo Muela	3 - 27
Intervención del señor Minis tro de Gobierno, Policía y - Municipalidades, licenciado Luis Robles Plaza	27 - 37
IV.- Clausura de la Sesión.-	37
	./.

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la sesión matutina de Congreso Ordinario, bajo la Presidencia de su titular, doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, siendo las once horas.-----

En la Secretaría actúa el señor abogado Enrique Druet Sánchez, Secretario del H. Congreso Nacional, y el señor abogado Wilson Córdova Loor, Prosecretario del H. Congreso Nacional.--

Concurren los siguientes señores diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	ESCOBAR BRAVO LEONARDO
ALMEIDA MORAN LUIS	ESPINEL JARAMILLO JOSE
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	FERAUD BLUM CARLOS
ANDRADE CASANELLO ANTONIO	GARCIA GARCIA LORGIO
ANDRADE FAJARDO WALTER	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
ATIAGA BUSTILLOS GALO	HERRERA VILLACIS FREDDY
AVILA GAVILANEZ CARLOS	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
BACA CARBO RAUL	LALAMA NIETO JOAQUIN
BONILLA OLEAS EDELBERTO	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUCARAM ORTIZ ELSA	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LLERENA OLVERA OSCAR
CACERES ARROBA ANIBAL	MAYON JURADO RAFAEL
CARMIGNIANI GARGES EDUARDO	MEJIA VILLA FLORIPA
CARPIO CORDERO ENRIQUE	MEJIA VILLA FRANCISCO
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	MORENO ORDONEZ JORCE
CARRILLO MUELA CARLOS	NAULA YUPANQUI MANUEL
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	ORTIZ RIVADENEIRA EFRAIN
CASTRO PATINO IVAN	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	PALACIOS MONSALVE LUIS
CERVANTES SILVA LUIS	PAZ DOMINGUEZ EDUARDO
CEVALLOS VEGA RUBEN	PEREZ VERGARA FAUSTO
COBO BARONA MARIO	PONCE GANGOTENA CAMILO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	POVEDA VARGAS BAYARDO
CHANALATA RIVERA JAIME	POZO GONZALEZ JACINTO
CHAVES GUERRERO CARLOS	QUEVEDO TORO MARCELO
CHERREZ ALVARADO VICENTE	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	RIVAS VALLE JOSE



./.

RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
 ROSERO CISNEROS LENIN
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SAMANIEGO CABRERA JOSE
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
 SUAREZ MIELES MARIO FIDEL

TORRES GUZMAN ELOY
 VALDOSPINOS RUBIO JORGE
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
 ZAMBRANO BURGOS FELIPE
 ZAPATIER ARIAS GUILLERMO

NOTA.- En la nómina que antecede constan los nombres de los señores diputados que estuvieron presentes al inicio de la sesión, así como los de quienes ingresaron con posterioridad al Recinto Legislativo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores, tomar asiento, por favor. Señor Secretario: proceda a constatar el quórum. ¿Cuántos legisladores presentes hay?-----

EL SENOR SECRETARIO.- Cuarenta y nueve honorables legisladores, señor Presidente.-----

- I -

EL SENOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. ¿Existe alguna licencia presentada?-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La licencia del Honorable Roberto Dunn, pidiendo desde el 23 de agosto, hasta el 30 del mismo mes, le corresponde actuar al Diputado suplente - Santiago Bucaram Ortiz. Otra licencia, del doctor Lorenzo Calvas para actuar el día de hoy, en su reemplazo el Diputado alternativo Luis Almeida. Esas son todas las licencias, que ya están posesionados, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Están autorizadas. Señor Secretario: proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SENOR SECRETARIO.- "Orden del Día de la sesión matutina del día viernes, 23 de agosto de 1985.- Punto único: Continuación de la interpelación al señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, licenciado Luis Robles Plaza". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Se ruega al Legislador Andrade Fajardo, y al Legislador Carpio, por favor invitar al señor Ministro de-

./.

./.

Gobierno, que se encuentra en la oficina de la Presidencia del Congreso. Debo recordar a los señores legisladores que hay una resolución de la Comisión de Mesa anterior, de que los legisladores que asisten tres días a las sesiones en la semana, cobrarán sus dietas sábado y domingo. En el período anterior se ha estado pagando las dietas por sábado y domingo así no asistían los legisladores. Esto para recordarles porque hay una inquietud presentada en la Comisión de Mesa, sobre la inasistencia de los legisladores, los días viernes especialmente. Es para recordarles que les informen a sus colegas de la obligatoriedad de estar los días viernes, porque se va a analizar el pago de las dietas del día sábado y domingo. Tiene la palabra el Honorable Carrillo.-----

- III -

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente, señor Ministro de Gobierno, señores legisladores. Permítame, señor Presidente, solicitarle a usted, que por Secretaría se dé lectura al Artículo veintinueve del Reglamento Interno.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 29 del Reglamento Interno del Congreso expresa: "Las personas que ingresaren a la Sala de Sesiones, incluidos los legisladores, no podrán portar armas. Se exceptuarán de esta prohibición a los edecanes y miembros de la Escolta Legislativa". Hasta ahí la disposición reglamentaria solicitada.-----

EL H. CARRILLO MUELA._ Señor Presidente: he solicitado la lectura de este artículo porque quiero dejar constancia, una vez más, de mi enérgica, formal, frontal protesta de nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático, por la agresión de la que fuimos víctimas el día de ayer. El día de hoy, señor Presidente, con seguridad lo vio todo el pueblo ecuatoriano, una fotografía se ha ganado un premio muy importante a nivel nacional, significando lo que significa la brutalidad contra la razón. Una agresión, señor Presidente.-----

./.

./.

EL SENOR PRESIDENTE.- Le ruego al Honorable Legislador, por favor referirse al tema que estamos tratando.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Una agresión, señor Presidente del Congreso, que deja ver, cómo estando sentado nuestro compañero de curul, se lo agrade; pero no solamente esto, sino que en esta fotografía se puede apreciar un tipo de pistola que se utilizaba en la época de los nazis, y el Artículo veintinueve del Reglamento es absolutamente claro, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo quisiera saber si usted se va a referir al tema que estamos tratando.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Sí, señor Presidente, sobre el tema, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo le ruego.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Es para pedirle a usted garantías, porque yo he manifestado el día de ayer, señor Presidente...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Por eso el día de hoy hemos tomado las precauciones del caso, señor Legislador.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Pero hay diputados que están llegando con armas, como se puede apreciar en la fotografía.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Casi todos vienen, según informaciones, armados, señor Legislador.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- ¿Cuál va a ser la garantía que tengo para seguir hablando, señor Presidente?-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Habrá que recomendar a todos los legisladores, por favor, no entrar al Recinto Legislativo, armados.--

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente, no voy a hacer más incidente, sobre todo porque he recibido, hace breves minutos, por parte de algunos señores legisladores, no de uno, de varios, no voy a dar nombres, los señores legisladores saben, se me han acercado, señor Presidente, a manifestar, siendo parte del Bloque del Frente de Reconstrucción, su solidaridad porque no están de acuerdo, han manifestado, con la agresión de la que fuimos víctimas. Muchas gracias, señores diputados que nos han

./.

./.

han hecho llegar su solidaridad. Aquí hemos venido, señor Presidente, como vamos a seguir demostrando, a decir a través de documentos, las verdades. Esas verdades, señor Presidente, que las he dicho el día de ayer, usted sabe, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano, los señores diputados saben, no he utilizado un solo concepto propio, personal, en contra de ninguna persona; no he utilizado ninguna apreciación subjetiva; exclusivamente me he referido a los documentos, pero si los documentos son duros, si los documentos hablan y dicen la verdad, si los documentos expresan que el señor Ministro de Gobierno es culpable, porque ha amparado, a través de su Portafolio, al delincuente Toral Zalamea, la culpa no la tiene el Diputado Carrillo, no la tiene el Movimiento Popular Democrático, peor Lenín Rosero, para haber sido agredido. Señor Presidente: en todo caso, para entrar en materia, dejo claro ante el pueblo ecuatoriano, como anuncié el día de ayer, al terminar con esta serie de documentos, tengo algo señor Presidente, que se escuche bien, que va a causar más de un colapso. Yo necesito que usted le diga al País, señor Presidente, que tengo la seguridad y la garantía de que hablar en el primer Poder del Estado, en el Recinto Legislativo de nuestro País, el Ecuador, tenemos los diputados la garantía de poder, con documentos, decir las verdades al País, porque es necesario que de una vez por todas se frene la ola de violencia, que no está directamente levantada por sectores populares, por los trabajadores, por los campesinos, por los estudiantes, sino que más bien viene siendo una consecuencia de la imposibilidad de que en un momento determinado tienen los explotadores para detener la lucha, el ímpetu de desarrollo, de justicia, de libertad del pueblo ecuatoriano. Es necesario, entonces, señor Presidente, que tengamos esas garantías. El día de ayer habíamos demostrado con documentos, siempre con documentos, varias cosas que hoy en síntesis para recordar vamos a señalar. El 12 de septiembre de 1984, el señor Gobernador ofició al señor Intendente de Policía, para que requiese las armas de Toral Zalamea y de otras bandas; el señor Ministro, en su intervención lo puntualizó de la misma manera. El 25 de septiembre del 84, trece días después, el señor Gobernador junto a Toral Zalamea, en Las Malvinas, festejando un a-

./.

./.

niversario más de su agitada y delictuosa vida política. El 7 de octubre de 1984, el señor Intendente de Policía del Guayas, saluda con Toral Zalamea, en un acto de homenaje a la ciudad de Guayaquil; el mismo día se producen varios incidentes; protagonista principal: la banda presidida por Toral Zalamea, dos muertos, señor Presidente; no se captura ni se realiza ningún operativo para detener a Toral Zalamea y a su banda. El 10 de octubre la prensa de Guayaquil publica fotografías de Toral y su banda, armados con metralletas, y se publica también una fotografía de Toral Zalamea con el señor Intendente de Policía. - Sigue considerando el señor Intendente de Policía, que Toral Zalamea no es delincuente, y hemos demostrado con abundante documentación que Toral Zalamea era delincuente para todos, desde el año de mil novecientos setenta y ocho. El 31 de octubre, Toral Zalamea asesina al Jefe de la Policía Metropolitana, Merlín Arce; recién en esta fecha, como expresó el señor Ministro el día de antes de ayer en su intervención, dice que se procedió a ordenar el enjuiciamiento disponiéndose la detención de Toral Zalamea. Se realiza nuevamente un sinnúmero de gestiones de orden ministerial, las autoridades del Guayas se movilizan, no se lo puede capturar a Toral Zalamea, lejos de que se capture a Toral Zalamea, por propias declaraciones de él, llega un patrullero a Las Malvinas a avisarle que se le imputaba la muerte de Merlín Arce. A partir de esa fecha, señor Presidente, - hasta el asesinato del Diputado Germán Zambrano, hemos demostrado con abundante documentación, asuntos increíbles de cómo campeaba la impunidad, cómo todo el mundo lo encontraba a Toral Zalamea, cómo se realizaba actos de carácter público, cómo llegaba a la Corte Superior de Justicia, cómo llegaba a la Comisión de Tránsito, etcétera, etcétera. Pero, lo más importante, señor Presidente, es el hecho de que fue entrevistado por VISTAZO, en una de las residencias de Quito, en el Batán, y varios periodistas se habían topado con Toral Zalamea, mientras el señor Ministro de Gobierno hacía declaraciones que Toral Zalamea será encarcelado y será detenido cuando se tope con él, y fundamentalmente decía que ese no es problema del señor Ministro, sino que es problema de Toral Zalamea. Vamos a seguir aho

./.

./.

ra adelante, siempre únicamente con documentos, señor Presidente: el sábado 6 de octubre, en el Periódico HOY, 6 de octubre de 1984, señalábamos en el anterior documento y en eso quedamos el día de ayer, que se solicitó orden de prisión para Toral Zalamea, presentándose una denuncia por parte de Merlin Arce y de Germán Zambrano, ¿cuál es la respuesta a ese pedido que hacen Merlin Arce y Germán Zambrano, que indican que Toral Zalamea les ha amenazado matarlos?. La respuesta, señor Presidente es que ordena la prisión de los dos militantes del Partido Roldosista Ecuatoriano. Sábado 6 de octubre de 1984, Germán Zambrano y Merlin Arce habían formulado una acusación en contra del abogado Toral Zalamea, a quien acusaban de haber secuestrado a dos policías municipales y de haberlos flagelado. En la tramitación de la denuncia, el Comisario Sexto no encontró méritos para iniciar acción alguna contra el dirigente de las cooperativas ubicadas al suroeste de la urbe. En El Telégrafo del 10 de octubre de 1984: "Causa contra Merlin Arce, en el Juzgado Quinto.- El Juez Quinto de lo Penal del Guayas, abogado Jaime Salazar Solís, continuará tramitando por sorteo la causa penal instaurada por el Comisario Sexto de Policía en contra del Comisario de la Policía Metropolitana Merlin Arce Vivero y de Germán Zambrano, por tentativa de asesinato a Jaime Toral Zalamea". También el señor Comisario sexto, bajo su dependencia, señor Ministro, en esta oportunidad no considera delincuente a Toral Zalamea. ¿Qué ocurrió, señor Ministro, no recibió la orden del 12 de septiembre que había enviado expresamente el señor Gobernador?. ¿No se enteró el señor Comisario de las disposiciones que usted había dado anteriormente?. ¿No sabía que era delincuente Toral Zalamea?. También ahora el señor Comisario no sabe que es un delincuente Toral Zalamea. La orden no es en contra del delincuente; la orden es en contra de quienes pocos días después, van a ser objeto de la muerte, van a ser asesinados por Toral Zalamea. Expreso, 6 de febrero de 1985, señor Presidente y señores legisladores, ustedes se van a sorprender: "Intendente pide informe sobre orden de detención de Toral Zalamea", ya estamos en febrero de 1985, el señor Intendente está pidiendo recién que se informe si es que existe orden de detención para Toral Zalamea; y ¿qué les dice aquí el señor

./.

./.

Ministro?; textualmente, textualmente, el señor Ministro les dice: "El 31 de octubre de 1984, cuando se produjo el asesinato del señor Merlin Arce, por propia acción del Gobernador del Guayas, se procedió a ordenar el enjuiciamiento, disponiéndose la detención de Toral Zalamea..."-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón Honorable Legislador, parece que hay alguna preocupación de algún Honorable que tiene demasiada sensibilidad en su oído; le rogaría que baje el micrófono, que de todas maneras se lo escucha. Lo ha solicitado el Diputado Cobo, que le perturba mucho; o en tal caso ordenaré que le bajen el volumen. No hay barras allá, yo creo que usted puede intervenir tranquilamente y puede ser escuchado.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Ojalá si bajamos el volumen, podamos llegar a Tungurahua, yo creo que si quiere que lleguemos a Tungurahua mi colega.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente, hemos señalado entonces, que es algo que el País en este momento debe estar preguntando al igual que nos preguntamos todos, señor Ministro, cómo es posible que el señor Intendente de Policía, Enrique Camposano Núñez, ofició el día de ayer jueves, al Juez Segundo de lo Penal de esta jurisdicción, abogado Carlos Soria Zea, con el objeto de que le informe si continúa vigente la orden de detención que dictó contra Toral Zalamea. Más adelante, explicó la autoridad policial su intervención por haber sido público y notorio, la presencia del abogado Jaime Toral Zalamea, el día lunes, en los pasillos del Palacio de Justicia de Guayaquil. - ¿Por qué no lo apresó el señor Intendente de Policía?; posiblemente porque todavía no sabía si había orden de detención o no; no se acuerda el señor Intendente, de la orden de detención que le dio el señor Gobernador el día 12 de septiembre de 1984. ¿Qué dice el Juez?. El Tiempo 8 de febrero de 1985: "Juez ratifica: sí hay orden de captura contra Toral Zalamea". Un acta, señor-Presidente, de la Comisión de Fiscalización, de 9 de mayo de + 1985, declaraciones que hace a la Comisión de Fiscalización y

./.



./.

Control Político, el señor Ministro de Gobierno. ¿Qué dice el señor Ministro de Gobierno?"El 27 de diciembre se recibe del Cuarto Distrito la orden de detención del abogado Toral y Charles Scotland Cárdenas, con boleta del Juzgado Segundo de lo Penal del Guayas, orden que fue publicada para todos los servicios del Comando Provincial, en la orden del Cuerpo 258, del día 29 de diciembre de 1984. Este hecho solo lo destacaba el señor Ministro de Gobierno- para que no se piense que son órdenes verbales". Esto está publicado en la orden general de la Policía, la detención en este momento expedida por el Juez, en cuanto a este caso anterior, y es Scotland Cárdenas, el sujeto al que se detiene dos o tres días antes del asesinato de Diputado alterno Germán Zambrano."Esto dice el señor Ministro a la Comisión de Fiscalización y Control Político, el 9 de mayo. Sin embargo de que se ratifica que desde el 27 de diciembre había disposiciones absolutamente claras, el señor Intendente de Policía no conoce si hay detención o no, ¿en qué fecha?, el 6 de febrero de 1985. Esto tiene que demostrar el señor Ministro si es verdad o falso. Así demuestra el Movimiento Popular Democrático, el amparo y la protección al delincuente Toral Zalamea. El 2 de abril de 1985, el señor abogado Abdalá Bucaram Ortiz denuncia, presenta su denuncia al Servicio de Investigación Criminal del Guayas, con los sellos correspondientes el documento, señor Presidente. ¿Qué dice en su denuncia?"El día dos de abril del año en curso, el sindicato Jaime Toral Zalamea, alrededor de las dos de la tarde se hallaba en el Despacho de la Vicepresidencia de la Comisión de Tránsito del Guayas". Más adelante dice: "En ese momento se hallaban en ese Despacho, el Concejal de Luca, el Mayor Cadena y el abogado Toral, sosteniendo una reunión". VISTAZO, del 26 de abril de 1985, número 424: "Antes de asesinar a Germán Zambrano, fue visto en la Comisión de Tránsito del Guayas, llegando hasta el Despacho de la Vicepresidencia, según declaraciones del Concejal del FRA, Enrique de Luca". Sigue Toral visitando las dependencias públicas y no sabe el señor Intendente de Policía, no hay la orden de detención, no se apresaa al delincuente. El 5 de febrero concurre a votar en el Colegio de Abogados. El

./.

./.

Telégrafo del 5 de febrero de 1985: "La presencia del abogado-Toral, también provocó un desbande de los policías que tienen bajo su custodia el Palacio de Justicia, así como de aquellos que resguardan el orden en el Recinto Electoral ubicado en los bajos del Palacio de Justicia". Más adelante: "En contra del abogado Toral pesa una orden de prisión preventiva dictada por el Juez Segundo de lo Penal, la misma que se mantiene vigente". Esto ya es más curioso todavía: el 5 se publica esto, la prensa dice: que se mantiene la orden de detención vigente, y el 6 de febrero está preguntando el señor Intendente de Policía, si existe o no orden de detención en contra del delincuente Toral Zalamea. Febrero 10 de 1985: "Torral Zalamea reapareció, públicamente. El Intendente de Policía del Guayas, abogado Enrique Camposano, manifestó por su parte que no conoce si continúa vigente o no la orden de captura contra Toral. Toral Zalamea llegó a bordo de una camioneta con varios vidrios ahumados, en compañía de seis individuos, esto originó el retiro intempestivo de la Policía que se encontraba en el lugar, según versiones recogidas por la prensa local". Si se sigue topando la Policía, señor Ministro de Gobierno, el Intendente sabe de las acciones del delincuente, pero el señor Ministro de Gobierno nos dice: "será capturado el delincuente cuando yo lo tope". Pero lo más importante es que señaló con claridad a los medios de comunicación colectiva: esa captura de Toral Zalamea, únicamente será una situación cuando Toral Zalamea lo quiera, se deje capturar, se entregue posiblemente. El estaba recibiendo el amparo y la protección de altos funcionarios gubernamentales; cómo podían capturarlo. ¿La culpa tenía la Policía, acaso?; no; la institución, no; los señores policías cumplen órdenes, y no tenían la orden de capturar al delincuente, y frente a no tener la orden tenían en un momento determinado que desbandarse, como ocurrió en el Palacio de Justicia. El Tiempo, señor Presidente, 6 de febrero de 1985: "Torral Zalamea se presentó en el Palacio de Justicia". El Universo: "Jaime Toral acudió al Juzgado Segundo. El Tiempo, 6 de febrero de 1985: "Torral Zalamea, al parecer, cuenta con el respaldo oficial". Ya no es únicamente la sucesión de hechos delictivos; ahora la prensa, asombrada, se ve o

./.



./.

bligada ya a manifestar públicamente un SOS a la República, un llamado al señor Ministro con este documento. ¿Qué es lo que dice?" Se ha comentado que el abogado Toral Zalamea en realidad cuenta con el respaldo oficial ya que la Policía Nacional no hizo nada por su captura, durante su presencia física comprobada en el Palacio de Justicia, con el objeto de sufragar en las elecciones del nuevo Directorio del Colegio de Abogados". Desde allí, señor Presidente, en el Periódico El Tiempo, el articulista ya está señalando que posiblemente existe el amparo que no permite la captura de Toral Zalamea; si se hubiera procedido a su captura, posiblemente ahora hubiéramos estado en condiciones de no lamentar la muerte del Diputado alterno Germán Zambrano, como más antes no hubiéramos lamentado el asesinato de Merlin Arce. Acta, señor Presidente, señores diputados, del 9 de mayo de 1985, declaraciones a la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, por parte del señor Ministro de Gobierno; aquí el señor Ministro de Gobierno narra a la Comisión de Fiscalización y Control Político todo el operativo luego de la muerte de Germán Zambrano y establece por minutos, todo el operativo y todo lo que hizo la Policía Nacional; largo leer toda la narración del señor Ministro de Gobierno, pero nos interesa en este momento una cosa que es importante: el señor Ministro de Gobierno, en la página número once de la transcripción del cassette de la grabación de la Comisión de Fiscalización y Control Político señala el señor Ministro, que a las veintidós horas, es decir a las diez de la noche, se incursionó por parte de la Policía en Las Malvinas, a las diez de la noche; y al inicio de la narración el señor Ministro nos señala que el diez de abril, a partir de las quince horas, se informó de que había sido secuestrado Germán Zambrano por parte del Toral Zalamea; a las diez de la noche recién se incursiona en Las Malvinas. Pero ¿qué ocurre, qué ocurre, señor Ministro, señores diputados, qué ocurre pueblo ecuatoriano? En un recorte de prensa que los periodistas realizan luego de la entrevista a Toral Zalamea en Las Malvinas, el mismo día en que el señor Ministro ordena a las fuerzas policiales que ingresen a las diez de la noche, luego de que estaba producido

./.

./.

el cerco, acordonado Las Malvinas con la policía y el ejército. El Diputado Alvarez decía en un momento: "Señor Ministro; cómo es posible que cincuenta y cinco mil hombres entre la policía y el ejército no hayan podido detener a Toral Zalamea?"; el señor Ministro dijo: "no son cincuenta y cinco mil, posiblemente un poco menos, pero en todo caso no son cincuenta y cinco mil". La realidad es que la policía y el ejército estuvieron en Las Malvinas, que Toral Zalamea, estuvo en Las Malvinas después del asesinato de Germán Zambrano; la realidad es que, antes de que ordene el ingreso de la Policía al reducto de Las Malvinas y aprese a Toral Zalamea, los periodistas le entrevistan en el mismo sitio en donde se comete el asesinato de Germán Zambrano. Y dice, señor Presidente, el dato de prensa, Expreso 16 de abril de 1985: "Toral fue entrevistado por los periodistas en su mismo centro de operaciones entre las seis y media y siete de la noche". La salida de Toral Zalamea ocurrió a las diez de la noche, pero la Policía le dio por desaparecido a las nueve y media de la noche, asegurando que había fugado en un bote de motor, aunque dicha frágil nave apareció acoderada en el muelle particular que ha mantenido el dirigente guasmeño junto a su casa, en un ramal del Estero Salado. Y aquí están las fotografías correspondientes, en el periódico El Universo, 11 de abril de 1985 Rueda de prensa, dada por Toral-Zalamea, a las pocas horas del asesinato de Germán Zambrano; entre otras cosas, Toral Zalamea dice que desconoce las razones por las cuales se le acusa del hecho. ¿Por qué dice ahora, Toral Zalamea, a las pocas horas del asesinato?, porque ya tiene un antecedente: cuando mató a Merlin Arce, la propia policía le fue a decir en Las Malvinas, con un patrullero, le fueron a decir a Toral Zalamea: "te van a acusar de la muerte de Merlin Arce", y él se declaró inocente. Ahora ya sabe que únicamente lo que tiene que hacer es decir: "no he sido yo", a pesar de que todos los hechos, como conoce la opinión pública, demuestran hasta la saciedad y él mismo lo ha reconocido, los miembros de la pandilla lo han reconocido, que Toral Zalamea, es el que asesinó a Merlin Arce y a Germán Zambrano.- Universo del 16 de abril de 1985: "No obstante esta circunstancia, Toral fue entrevistado por los periodistas en su mismo centro de operacione

./.

./.

nes, entre las dieciocho horas treinta y diecinueve horas, declarando entonces para Agencia de Noticias del Ecuador, que era inocente de los cargos que se le hacían, por cuanto no tenía nada que ver con ningún secuestro y menos con la muerte de Zambrano". El 16 de abril de 1985, nuevamente, señores legisladores, el señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil se ve obligado a solicitar que se legalice la orden de detención de Toral; el 16 de abril de 1985, nuevamente el señor Alcalde se ve obligado a pedir que se legalice la orden de detención, porque no existe posibilidad de tomarlo preso a Toral Zalamea. Universo, 16 de abril de 1985: "Juez Noveno, hizo extensivo sumario contra abogado Toral". Aquí, señor Presidente, algo que el señor Ministro deberá contestarle al pueblo ecuatoriano. Entre otras cosas, se señala en este documento lo siguiente: "Fundamentado en los informes investigatorios y recortes periodísticos agregados al proceso, se hace extensivo el autocabeza de proceso - al abogado Jaime Toral Zalamea, a quien se le citará legalmente en la persona del defensor de oficio, por los derechos que representa" ¿quién?, el Juzgado Noveno. Se multa en la suma de dos mil sucres al señor Comisario Primero de Policía Nacional de Guayaquil, abogado Galo Torres Egúez, de conformidad con el artículo cuatrocientos sesenta y tres, inciso segundo del Código de Procedimiento Penal, vigente, por su manifiesta negligencia y falta de acuciosidad en la organización de esta causa, debiendo oficiarse a la Pagaduría Provincial del Guayas, para que se haga efectivo el cobro, etc, etc. ¿Qué pasó con el señor Comisario?; tiene que recurrirse a la multa y es multado por negligente; se había dado varias órdenes, el señor Ministro le ha dicho al pueblo ecuatoriano, que había impartido instrucciones el Gobernador, que había no solamente orden de requisita, orden de detención; todo el mundo lo perseguía, según el Ministro a Toral Zalamea, pero no lograba toparse el señor Ministro; ahora le multan al Comisario por negligente y el señor Ministro le mantiene en el cargo, no cancela al negligente, no lo cancela, lo mantiene, porque también ahora el Comisario está sumado en este amparo y protección al delincuente Toral Zalamea. Más adelante, el País, lo conocía en detalle, no es la Policía Nacional; es el abogado Abdalá Bucaram y la Policía Metropolitana

./.



./.

na básicamente, quienes se dan cuenta del lugar en donde se encuentra Toral, piden la ayuda de la policía y proceden a su captura. No es la policía, señor Ministro, como usted señaló; la policía hasta ahora no hubiera dado con Toral Zalamea, sino lo hace el Alcalde de Guayaquil. Cuando el delincuente Toral está preso ya, declara que él asesinó a Germán Zambrano, porque Germán Zambrano y Merlin Arce eran los responsables de haber incendiado una imprenta de un familiar del Toral Zalamea. Aquí tengo las declaraciones de Toral Zalamea; él manifiesta, a la pregunta de: "Indique los antecedentes de la muerte de Germán Zambrano, y cuáles fueron los móviles?" responde Toral Zalamea: "Como antecedente de la muerte de Germán Zambrano puedo indicar los atentados y ametrallamientos a la casa de mis hijos y de mis padres y el incendio a la imprenta de mi padre"; esto dice el delincuente cuando es apresado, en sus declaraciones que hace en la Jefatura Provincial de Investigación Criminal del Guayas. Pero el 19 de septiembre de 1983, el incendio producido en la imprenta del padre de Toral Zalamea, dice Toral Zalamea: es un atentado criminal, sindicando directamente este crimen a miembros de los partidos Concentración de Fuerzas Populares y Frente Radical Alfarista. Cuando se produce el incendio, le culpa al CFP y le culpa al FRA; cuando le tienen en la cárcel, ahora le culpa a Germán Zambrano y a Merlin Arce de ser los causantes del incendio, y dice que por eso procedió a asesinar a Germán Zambrano. Frente a esto, frente a la acusación que hacía a los dos partidos políticos, Concentración de Fuerzas Populares sale en defensa de su partido y ¿qué señala? El candidato presidencial Angel Duarte Valverde, quien acudió también al escenario de la tragedia, rechazó las insinuaciones de Toral en contra de CFP y afirmó que su partido actúa con limpieza y verticalidad. Señor Presidente: algo que existía mucho temor y yo creo que con mucha razón varios medios de comunicación colectiva, cuando se enteraron de las fotografías que reposan en mi poder, hicieron las tomas, pero no salió publicado en ningún medio de comunicación; que el País no conozca algo que nos fue entregado por el señor Alcalde de manera pública a los miembros de la Subcomisión que viajamos a Guayaquil, no so

./.

./.

lamente entregó a los diputados de la Subcomisión, lo entregó a varios periodistas; pero esto no se ha publicado, señor Presidente, porque no se quiere que conozca el pueblo ecuatoriano, que hay una fotografía en donde se ve nítidamente la sonrisa del abogado Toral Zalamea y el abrazo que le brinda el Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero. Estas son las cosas que el País no quiere que siga sucediendo, porque conoce muy bien, conoce muy bien el País quien es Jaime Toral Zalamea. Mañana se va a decir que trato de desestabilizar el régimen constitucional; no, nosotros no causamos ni originamos la violencia, nosotros combatimos la violencia, estamos en contra de las bandas paramilitares, condenamos los asesinatos, sí, condenamos los secuestros, por igual el de Nahim Isaias, como los secuestradores de Fascia Ulloa de Zaldumbide; estamos en contra de las acciones que determina privar la libertad a los ecuatorianos; estamos en contra de las acciones que significa, señor Presidente y señores legisladores, que las bandas armadas, que los grupos preparados, vaya poco a poco convirtiendo la violencia en una situación que se institucionaliza y que lamentablemente en el Ecuador, si no se la detiene, puede significar una hora tan negra como la han vivido países como Chile, como Argentina, como el Brasil, como Uruguay, con dictaduras realmente represivas que han entronizado la represión fascista en estos países. Ahora, señor Presidente, con su venia, voy a solicitar que nos permita se escuche un cassette, una pieza oratoria muy importante para el País que es necesario conocerlo en este momento, algo que fue aplaudido por el Congreso Nacional, señor Presidente, y que es necesario recordarlo en este momento, una intervención con la cual estuvimos plenamente de acuerdo, una intervención que mereció de igual manera el respaldo del Bloque Progresista, de igual manera el respaldo del Bloque de Gobierno, una intervención que es necesario que este momento nos permita, señor Presidente, que se escuche.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Sobre qué es la intervención, Honorable, es sobre el tema? Si es sobre el tema, podemos proceder.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Totalmente, señor Presidente, tiene que-

./.

./.

ver con Toral Zalamea, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Procedan, señores.-----

Accediendo al pedido del Honorable Carrillo Muela, la Presidencia dispone que la cabina de grabaciones permita escuchar por los parlantes de la Sala, el cassette solicitado:-----

"EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Porque sabemos quienes son los posibles autores del asesinato, pero sin embargo, no se hace nada para frenar el terrorismo en este País. Señor Presidente: nosotros hemos venido siendo amenazados desde mucho tiempo atrás - por este señor que se llama Toral Zalamea, amenazas que no le damos importancia, porque si él quiere hechos de sangre con algún cefepista, pues yo tengo entendido de que ningún hombre se va a dejar masacrar , sino que tendrá que defenderse; y en esto quiero decir también, señor Presidente, de que no vamos a caer en la provocación a la cual quieren llevarnos, que se habla de que no existe vinculación del Gobierno con este señor, es falso, señor Presidente, si la existe, la existe, porque casualmente algunos de los mercenarios que él dirige trabajan en la comisaría de policía de la ciudad de Guayaquil, señor Presidente, que se diga que no hay vinculación con el Gobierno, señor Presidente, es falso, si la existe, porque los grandes recibimientos que se le hacen a los dirigentes del Gobierno en la ciudad de Guayaquil, los encabeza este señor, intimidándole al pueblo a punta de pistola, para que salga a las calles a recibir al que le da la gana, o caso contrario le quema su casa a esa pobre gente humilde, o la masacra o van a parar al cementerio particular de ese señor. Señor Presidente: esto hay que frenar en el País porque si no se va a generar hechos de sangre en el futuro. El día de ayer ha sido amenazada de muerte mi hermana, que es la Fiscal del Juzgado en que se sigue la causa contra ese señor, por la muerte del señor Merlin Arce; no le hemos dado importancia, pero el día de hoy ha regresado al Palacio de Justicia, con más de veinte mercenarios armados con metralletas y pistolas, con la venia de la Policía Nacional, y hay que decirlo, señor Presidente, porque estaba la Policía Nacional y no hizo nada por capturar a ese delincuente; y sin embargo se vejó al doctor Bolívar Vergara, tengo entendido, Mi-

./.



./.

nistro de la Corte Superior de Justicia y a algunos jueces de esa Corte Superior; felizmente, mi hermana no había llegado al despacho porque también la hubiese vejado, pero fueron rotas las puertas del estudio de la Fiscal Bucaram, con la intención de robarse el juicio que se sigue en contra de él. Esto, señor Presidente ¿hasta cuándo toleramos?, ¿hasta cuándo y cuándo vamos a frenar ese terrorismo?, porque quien engendra violencia, violencia cosecha, y nosotros no nos vamos a dejar masacrar, señor Presidente, y por lo consiguiente, pido que se llame al Ministro de Gobierno a la Comisión de Investigación, a informarnos el por qué se le da personal del Gobierno para que estén en su pandilla haciendo y deshaciendo del pueblo guayaquileño. Gracias, señor Presidente".-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente: nuevamente recibe usted aplausos, parece que fue una intervención del MPD.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy recibiendo mayor simpatía cada día, muchas gracias, Honorable.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Ahora vamos a ver su voto, señor Presidente, Con esto, señor Presidente, queremos recalcar las siguientes, cuestiones importantes: Acta del 14 de febrero de 1985 página séptima, intervención del Director Supremo de Concentración de Fuerzas Populares, Jefe de la bancada del CFP. El Diputado más joven de América Latina, dice el CFP, en contra del delincuente Toral Zalamea. Pieza oratoria llamando al Ministro, pieza oratoria aplaudida por el Congreso Nacional. No creo que esto haya sido el motivo; el Diputado Bucaram, como jefe de la bancada, reflejaba en su intervención la indignación de los cefepistas a nivel nacional, estaba en contra de la delincuencia también, manifiesta claramente que en aquella oportunidad se había amparado al delincuente, pero nosotros estamos seguros que esa posición de ayer sigue siendo la misma de ahora, que sigue estando en contra de los delincuentes, que no está de acuerdo con la banda paramilitar, que es necesario que se sancione al señor Ministro, para que esto no siga ocurriendo en el País. Veamos, entonces, las partes más importantes de la intervención del Diputado, Jefe Supremo de Concentración de Fuerzas Populares, Director del Partido Concentración de Fuerzas -

./.

./.

Populares, y Jefe de la bancada del CFP, dice: "Porque sabemos quienes son los posibles autores del asesinato, pero sin embargo no se hace nada para frenar el terrorismo en este País" ¿Quién no hace nada?, ¿el Congreso o el Ministerio de Gobierno? el Ministerio de Gobierno, señor Ministro. Más adelante dice: "Se habla de que no existe vinculación del Gobierno con este señor; es falso, señor Presidente, sí la existe, la existe, porque casualmente algunos de los mercenarios que él dirige trabajan en las comisarías del policía de la ciudad de Guayaquil y a la Intendencia General de Policía, señor Presidente; que se diga que no hay vinculación con el Gobierno, señor Presidente, es falso, sí la existe, porque los grandes recibimientos que se le hacen a los dirigentes del Gobierno en la ciudad de Guayaquil, lo encabeza este señor, intimidando a un pueblo a punta de pistola, para que salga a las calles a recibir al que le dé la gana". ¿Qué es lo que el señor Diputado Jefe del Bloque del CFP le dice a usted que está en el banquillo de los acusados?; le dice que está amparando, el Ministerio de su Portafolio, está amparando al delincuente, lo está protegiendo, eso dice ¿quién?, ¿quién dice eso?, el señor Presidente del Congreso; no lo dice en esa oportunidad el MPD, es el señor Bucaram, Presidente del Congreso Nacional, quien está haciendo esta inculpación al señor Ministro de Gobierno. Más adelante, el señor Diputado señala: "hechos de sangre en el futuro, el día de ayer ha sido amenazada de muerte mi hermana, que es la Fiscal del Juzgado en que se sigue la causa contra este señor, por la muerte del señor Merlín Arce; no le hemos dado importancia, pero el día de hoy ha regresado al Palacio de Justicia con más de veinte mercenarios armados con ametralladoras y pistolas, con la venia de la Policía Nacional, y hay que decirlo, señor Presidente, porque estaba la Policía Nacional y no hizo nada para capturar a este delincuente; y sin embargo se vejó al doctor Bolívar Vergara, tengo entendido, Ministro de la Corte Superior de Justicia". Más adelante: "fueron rotas las puertas del estudio de la Fiscal Bucaram, con la intención de robarse el juicio que se sigue en contra de él. Esto, señor Presidente ¿hasta cuándo toleramos?, ¿hasta cuándo y cuándo vamos a frenar este terrorismo?". Seguros estamos, señor Presidente del

./.

./.

Congreso, que con su voto lo vamos a frenar inmediatamente, por que no puede seguir esta situación en el País. Más adelante, señala el señor Presidente: "Pido que se llame al Ministro de Gobierno a la Comisión de Investigación a informarnos el por qué no se captura a este delincuente, el por qué se le da personal del Gobierno para que estén con su pandilla haciendo y deshaciendo del pueblo guayaquileño". Desde allí pide ya el Jefe de la bancada cefepista, que se le llame al Ministro; la Comisión así procedió, le llamó al Ministro, por dos ocasiones estuvo en la Comisión, el señor Ministro sabe todas las preguntas que le hicimos, nunca pudo contestarnos, como no puede el día de hoy, porque son irrefutables los documentos que hemos presentado. Por eso lo hemos llamado, señor Ministro, por eso está en el banquillo de los acusados, por eso usted va a merecer la censura de este Congreso y consecuentemente la destitución, porque el Parlamento ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano, al igual que ahora el Presidente del Congreso y el CFP, van a votar porque se sancione a los responsables del amparo y de la protección al delincuente Toral Zalamea...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo le ruego a usted, Honorable Legislador, ceñirse al tema de la interpelación, no hacer alusiones a otros bloques políticos.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Con todo gusto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo le ruego a la vez también ceñirse a las palabras de los legisladores en caso de que usted pida que se reproduzca alguna intervención de ellos.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Eso, señor Presidente, está en la conciencia de cada uno de ellos.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sí, pero a la vez, señor Legislador, que no interprete usted las palabras de los legisladores, yo sí le ruego.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Más adelante, señor Presidente, tengo otro documento. Declaraciones de Abdalá Bucaram sobre un nuevo delincuente que aparece a la faz pública, el famoso señor Chamba. ¿Qué dice a la Subcomisión el Alcalde de Guayaquil?; entre o-

./.

./.

tras cosas, en su extensa declaración señala, señores legisladores: mientras el señor Chamba se le encuentra con cuatro ametralladoras y una Brugni, una granada en la mano tratando de introducir la al degenerado Toral, se lo premia con la libertad conforme indica la boleta, no como dice el Comisario, por no haber elementos ni pruebas; por orden superior, dice en la boleta de libertad, ante el Comandante Díaz Galarza; orden superior de quién, habría que preguntarse, señala el Alcalde de Guayaquil. ¿Quién es este señor Chamba, señor Presidente y señores legisladores?. Chamba es guardia de choque que fue identificado y que se encuentra en varios medios de comunicación colectiva como parte de la guardia de choque que utilizaba el señor ingeniero León Febres Cordero en la campaña electoral, es miembro activo de la pandilla de Toral Zalamea, Inspector de la Comisaría Quinta de Subsistencias, pretendieron ponerlo de Vista aforador de Aduanas, se dice que actualmente tiene un cargo en CEPE, asaltó a la Intendencia de Policía, se enfrentó a bala con la Policía Nacional y pretendió introducir armas a Toral Zalamea, este señor es Chamba. Ahora, pido señor Presidente, con su venia algo que venía señalando, aquí llegamos al punto en que va a haber conmoción. Yo aspiraba, señor Presidente, sinceramente, que el día de ayer, después de haber leído cinco carpetas y de haber dado el tiempo suficiente para que el señor Ministro reflexione, nos hubiera traído su renuncia y nos hubiera evitado que nosotros sigamos con estas cosas, sinceramente que creí que anoche el señor Ministro hubiera redactado la renuncia; no lo ha hecho, quiere escuchar, quiere saber los documentos, muy bien, señor Presidente, pero eso sí, desde ya solicito las garantías como legislador ecuatoriano, con el derecho que le consagra a los diputados de la República, la Constitución, de que nosotros no somos responsables en cuanto se refiere a que si entregamos documentos, si hacemos escuchar es en función del convivir democrático, del respeto a la Constitución y a las leyes de la República. Queremos que en este País se acabe la violencia, queremos, señor Presidente, que vivamos un régimen constitucional. Con este cassette más de una persona, señor Presidente, va posiblemente a sufrir un colapso. Fume, señor Ministro, y ojalá usted no tenga problemas del

./.

./.

corazón porque esta situación, señor Presidente, es sumamente grave para el País, creo que no solamente que va a convulsio - nar al País, esto va a trascender a nivel internacional y para precautelar, señor Presidente, lo que en esa grabación existe y que aquí lo tengo transcrito, debo señalar, señor Presidente con toda honestidad, es algo que me llegó a mi oficina. Yo temía en principio, señor Presidente, cuando esa situación llegó, he pedido al Director de mi partido, al compañero Jaime Hurtado, que viniera expresamente de Guayaquil, que reúna a los miembros de la Directiva Nacional, he puesto eso en las manos del partido, he hecho que ellos escuchen ese cassette he solicitado que me autoricen; me han autorizado, señor Presidente, y me han pedido que haga público, que el Movimiento Popular Democrático, con sus ciento ochenta mil militantes, van a respaldar el acto de este momento, y me han dicho, señor Presidente, que no tenga ningún temor, que en última instancia, si algo le sucede a este Diputado del M.P.D., miles de ecuatorianos van a tomar la bandera hasta construir una Patria nueva, señor Presidente, en donde la violencia institucionalizada termine en el Ecuador. Por eso, señor Presidente, pidiendo públicamente las garantías y desde ya responsabilizando a quienes pretenden atentar en contra de quien habla, de los diputados del MPD, en contra de mi familia, con su venia, señor Presidente, que se escuche el cassette -----

EL SENOR PRESIDENTE.-¿Es referente al caso que estamos tratando?

EL H. CARRILLO MUELA.- Totalmente, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- A los señores de la barra, silencio; si no que se retiren.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Con su venia, señor Presidente, voy a entregar varias copias de los cassettes, porque quiero garantizar, señor Presidente, me he permitido sacar copias de este cassette que me entregó; quiero garantizar, señor Presidente, que si algo me sucede...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a pasar el cassette, si es que se trata sobre el tema que estamos tratando. Usted puede repartir el cassette a quien guste.-----

./.

./.

Previa autorización de la Presidencia, se procede a pasar el cassette de la referencia, cuyo texto no se transcribe por ser ininteligible.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Ya se pasó su cassette, Honorable Legislador?. Se le ruega al Honorable Legislador, por favor dar la versión porque estamos tratando tema específico y la verdad es que no se entiende qué es lo que se dice en ese cassette.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente, el cassette lo vamos a entregar también a usted, señor Presidente...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Me gustaría, para descifrarlo, Honorable Legislador, porque yo sí quisiera que usted se ciña al tema que estamos tratando.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Por favor, un cassette al señor Presidente. La versión, señor Presidente, la versión: "Señal de levantar el teléfono.- Gloris...".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Estamos esperando que él nos informe si se trata sobre el tema que estamos tratando porque ...-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente, sí, escuchemos el texto, escuchemos, señor Presidente, el texto.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Continúe en el orden.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- "Gloris: el abogado Torbay quiere hablar, te paso.- Gracias.- Se oye al fondo la voz de Nebot seguramente realizando declaraciones para la prensa.- Abogado Torbay: aló René.- Jaime.- Jorge, cómo estás.- Abogado Torbay: necesito a Chamba que hable conmigo por teléfono, ¿no estará por ahí?.- Espérate un segundo.- Aló cómo está?.- Abogado Torbay: ¿Chamba?.- Sí,- Hay una interrupción en la grabación que dura doce segundos.- Abogado Torbay: con la nalga cortada quiero verlo.- Ya.- Abogado Torbay: así no más, ballones.- Ya. Abogado Torbay: y tú ten en esa frente grandota que tienes.- Sí.- Abogado Torbay: okey.- Sí, don Jofre .- Abogado Torbay: por Dios.- Ya déjame a mí.- Abogado Torbay: el lunes se vienen de nuevo.- Sí, tengo que hablar con el señor Gobernador.- Abogado Torbay: Bueno, dile que yo pido que el lunes vengan ya.- Aquí le pongo a Don Jorge.- Abogado Torbay: óyeme, eso de Le-

./.

./.

desma, tiene que ser este fin de semana.- Ya, don Jofre , - Abogado Torbay: vive cerca de mi casa, allí al lado.- Ya.- Abogado Torbay: Rumichaca, entre nueve de octubre y Boyacá.- Ya.- Abogado Torbay : allí, al lado de mi casa.- Ya le pongo a don Jorge, entonces.- Hasta luego.- Aló abogado Torbay: aló.- Sí.- Abogado Torbay: Bueno le he dicho a Chamba que le haga cortar el c... a Ledesma.- Sí, si eso...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ruego por favor, Honorable Legislador, no expresarse así en el Congreso Nacional, en esa terminología.

EL H. CARRILLO MUELA.- "...Abogado Torbay: Ah, hoy día, entre hoy de noche y mañana de noche.- Ya.- Abogado Torbay: que le esperen y lo busquen y lo asalten.- Okey.- Abogado Torbay: nos hemos declarado contra -no nombro la palabra de altísimo calibre-. Así pues, okey, te pongo a Jaime.- Jaime Nebot: aló.- Abogado Torbay: Aló.- Nebot.- sí.- Continúa Torbay: le pedí a Chamba y azúzalo tú, para que le dé...". Repito lo que dice la grabación, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Obvie la terminología, mándele por escrito a los señores legisladores, si gusta.-----

EL H. CARRILLO MUELA- Que se entienda, señor Presidente, que se trata ...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo lo que trato es de preguntarle a usted Honorable Legislador, ¿qué tiene que ver con el caso que estamos analizando del abogado Toral Zalamea?-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Termino. "Jaime Nebot: ya, hermano.- Abogado Torbay.- óyeme y lo mandas el lunes con todo el equipo. Jaime Nebot.- Ya viejo.- Abogado Torbay.- okey.- Jaime Nebot: okey". Esto, señor Presidente, si usted lo analiza detenidamente, significa lo que comenzamos y hemos dicho a lo largo de nuestra intervención. No se trata de la existencia de la banda paramilitar de Jaime Toral Zalamea únicamente actuando en el asesinato de Merlin Arce y de Germán Zambrano; se comienza a utilizar a miembros de su banda, en contra de otros dirigentes políticos; ahora se comienza a utilizar a Chamba, miembro de la banda de Jaime Toral Zalamea, para una acción directamente en contra de un director de un partido político, del Director

./.

./.

de la Izquierda Democrática; se trata, señor Presidente, de una acción, que ya no viene directamente de Jaime Toral Zalamea, que viene directamente de las altas esferas, que viene del Secretario General de la Administración Pública, que viene de quien permanentemente ha manifestado en este País toda una serie de planteamientos alrededor de la moralización, de la paz, de la tranquilidad; se trata, señor Presidente, de que este es el inicio de entronizar todo lo que ha sucedido en Argentina, en Chile, en Uruguay, en el Brasil. Esto es lo que queremos de tener, no podemos permitir la institucionalización de la represión, de los crímenes, de los atropellos, no podemos, señor Presidente, Por eso es que tanto el cassette como la transcripción, usted escúchelo, señor Presidente, atentamente, y, luego van a reflexionar; los señores periodistas igualmente, que se sepa si mentimos, si es o no es verdad que las voces que están allí corresponden a este diálogo. Esto es lo que hay que detener, señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores. La situación es bien grave para el País y para el pueblo ecuatoriano. Voy a concluir, señor Presidente.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo le ruego al Honorable Legislador, en todo su derecho que está, por favor ceñirse al tema que estamos tratando porque hay inquietud de otros legisladores, de que se están apartando. Yo le ruego ceñirse a la pregunta. Honorable Legislador.....

EL H. CÁRRILLO MUELA.- Señor Presidente, tengo en mis manos el informe presentado por la Comisión de Investigación y Control Político del Congreso Nacional, que la presidía el señor Diputado Jorge Zavala Baquerizo. En este informe, señor Presidente, que lo trató el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, entre otras conclusiones se señala lo siguiente: "Cuarto.- Tanto el asesinato del Jefe de la Policía Metropolitana de Guayaquil, señor Merlín Arce, como del Diputado alterno Germán Zambrano, tuvieron motivaciones políticas. Quinto.- En ambos asesinatos intervino de manera directa y como autor material el abogado Jaime Toral Zalamea.- Y, Sexto.- Es evidente que si el abogado Jaime Toral, no hubiera contado con la indolencia, y en ciertos casos, con el amparo de las autoridades gu

./.

./.

bernamentales, como el Intendente de la provincia, y el Jefe Político del Cantón Guayaquil, no hubiera alcanzado la escalada delictuosa, que lo llevó a desafiar insolentemente a la sociedad y a despreciar las leyes vigentes a extremo de hacer del asesinato un recurso común para satisfacer sus diferencias políticas y sus venganzas personales". Y en las recomendaciones aprobadas por el Plenario de la Comisiones Permanentes, entre otras se aprobó lo siguiente: "Que se solicite al señor Ministro de Gobierno, la remoción del Intendente de la Provincia del Guayas y del Jefe Político del Cantón, por la manifiesta negligencia demostrada en el ejercicio de sus funciones". Esto sabía el señor Ministro. El señor Intendente sigue en su puesto. Nada se hizo, señor Presidente y señores legisladores, para haber procedido a la captura del delincuente Toral Zalamea y de su banda. Señor Presidente: hemos demostrado, uno a uno, con documentos, todas las aseveraciones que el señor Ministro había manifestado aquí, que son no apegadas a la verdad; hemos puntualizado, fecha por fecha, de qué manera se ha amparado, se ha protegido a Toral Zalamea; hemos demostrado al País que había razón para llamar al banquillo de los acusados al señor Ministro de Gobierno. Ahora, señor Presidente, que culmina este juicio político por parte nuestra, indudablemente que queda y que toca al Congreso Nacional tomar su decisión, seguro estoy, señor Presidente, que va a meditar mucho usted, y consecuentemente con todo respeto, señor Presidente, a usted y a su partido, van a meditar sobre la votación. De igual manera lo va a hacer, el Frente Radical Alfarista. Se ha demostrado las flagrantes violaciones a la Constitución, las violaciones a los derechos humanos, la violación a la autonomía universitaria, se ha demostrado el amparo y la protección al delincuente confeso Jaime Toral Zalamea. Señor Presidente: yo he enfrentado esta situación en el problema más difícil que había que toparlo, el caso Toral Zalamea; lo he hecho convencido como estoy de mis principios; lo hemos, señor Presidente, porque vengo desde abajo, vengo de un pueblo que quiere una situación nueva para el País. En las aulas universitarias, señor Presidente, cuando dirigente estudiantil, también fui torturado, también fui perseguido, también fui encarcelado. Señor Presidente: en mi vida po

./.

./.

lítica, desde los dieciséis años, siempre han pretendido, a través de la represión, acallar la voz de este humilde hombre del pueblo, militante del Movimiento Popular Democrático; han pretendido quebrarme, y a lo mejor hoy quieran nuevamente quebrarme, pero deben tener la absoluta seguridad que a este militante del MPD nadie lo va a doblar, que va a seguir hablando, señor Presidente, porque manifesté cuando aspiraba a llegar al Congreso Nacional en mi provincia, que venía al Congreso a fiscalizar y a legislar, eso lo dije a mi pueblo, y el mandato de los campesinos, de los obreros, de los artesanos, de los estudiantes de la Provincia de Tungurahua, me han permitido que - ahora, en defensa de la democracia, que ahora en defensa de la Constitución, del régimen constitucional, haga ejercicio del - derecho constitucional de fiscalizar los actos del Gobierno. - Señor Presidente: mucho más allá de lo que nos quitó el Gobierno a la Provincia de Tungurahua, que fueron las asignaciones de obras de interés provincial, a ochenta y un comunidades de la Provincia de Tungurahua lo dejaron sin la posibilidad de tener su foco de alumbrado público, mucho más allá de lo que reclama mi provincia para agua potable, caminos vecinales, agua de riego, señor Presidente, el pueblo de Tungurahua quiere que se detenga la violencia, como lo quiere todo el País. Por eso que, - en esta hora histórica del Congreso ecuatoriano, la decisión - de los señores diputados tiene que estar de acuerdo con su conciencia, con la cara frente al pueblo ecuatoriano, mirando al sol; si queremos que se acabe la violencia, lo que tenemos que hacer, es censurar al señor Ministro porque se protegió y se amparó a Toral Zalamea; si queremos que no sigan las bandas paramilitares, que no haya secuestros, violaciones, narcotráfico robo de vehículos, tenemos que censurar al señor Ministro; la culpa no es de la gente armada de tropa, no, la culpa está acá en las altas esferas gubernamentales. Este es un sistema - que está expresando la corrupción del gran capital, son los - dueños de los medios de producción, los que han acaparado la - fortuna a través de la explotación del pueblo ecuatoriano, que frente a la lucha de ese pueblo por mejores días, se ven obligados a dejar a un lado la Constitución y comenzar a armar las bandas paramilitares para reprimir a los dirigentes populares,

./.

./.

a los dirigentes de los partidos políticos, esto tiene que acabarse definitivamente. Nosotros, con nuestra conciencia tranquila, señor Presidente, recalcamos una vez más la moción presentada por el Diputado Jorge Moreno a la que, señor Presidente, pedimos que se agregue en lo que corresponde a la quinta pregunta lo que por escrito voy a presentar para no quitar más minutos al Congreso Nacional, pidiendo que la votación sea como lo pidió el Jefe del Bloque del Movimiento Popular Democrático. Voy a terminar mi intervención señalando, señor Presidente que quedo con la conciencia tranquila, no he calumniado a nadie, no he dado ningún adjetivo para nadie. Señor Presidente: todo lo han dicho los documentos y pruebas que he presentado; si alguien se ha sentido herido, señor Presidente, no es culpa del MPD. es culpa de que se quiere institucionalizar la violencia. Los medios de comunicación colectiva han hablado aquí a través de las fechas correspondientes, haciendo ver que efectivamente hubo la protección; los documentos así lo han determinado, documentos públicos, fotografías públicas, hechos evidentes, señor Presidente del Congreso Nacional. Nada más tenemos que agregar, agradecer a usted y decirles a las barras que ahora lamentablemente no están y que no estuvieron escuchando, que si hubieran concluido de escuchar toda la intervención, con seguridad que en este momento ya no estarían gritando que el señor Ministro es inocente; estuvieran gritando que es culpable y que debe ser consecuentemente censurado y debe ser destituido. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.---

EL SENOR PRESIDENTE.- De acuerdo al Artículo ciento cincuenta y tres, procede a hacer uso de la palabra el señor Ministro de Gobierno.-----

INTERVENCION DEL SENOR MINISTRO DE GOBIERNO.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Perdóneme una inversión momentánea, pero ante el pedido de sobresalto que me anunciaba el Diputado Carrillo, yo que sí tengo el corazón lesionado, no ha logrado causarme un colapso con esa payasada final, que comienzo por rechazarla y que por ventura celebro que al ciudadano a quien, según esas galimatías ahí escuchadas, le iba acontecer algo en las posaderas, no le haya pasado nada. Un divers-

./.

./.

tido montaje de una serie de cosas, de fotos, recortes de prensa y, en fin, casi es necio referirse a esto, señor Presidente porque en el caso del delincuente Toral, he gastado y molestado, como expresé al Congreso, aproximadamente diez horas en la respectiva Comisión de Fiscalización y Control Político. En todo caso, el juego y uso de fechas y de informaciones de prensa hábilmente manejados con relación a determinadas disposiciones dadas para la persecución y captura de Toral, dicen totalmente lo contrario, es más, en determinado momento el señor Honorable Carrillo, en la comisión y con él, el Honorable Alvarez y algunas personas más, me solicitaban que ojalá este ciudadano fuera capturado vivo, con la insinuación sin duda, de que su liquidación física pudiera constituir silenciarlo bajo el supuesto de que tuviera mucho que hablar y que decir; le respondí, lo que respondo ahora: depende de las circunstancias en que ese hecho se produjera, porque no estaba yo resuelto a permitir más bajas en la Policía Nacional y no podía cuando el hecho se produjera, mandar a capturar con un ramo de flores a este ciudadano. Felizmente esto no ocurrió, y fui el primero en reconocer que, gracias al señalamiento del señor Alcalde de Guayaquil, se ubicó en el lugar en que este individuo estaba escondido, y con la definitiva cooperación de la Policía Nacional fue finalmente capturado; el hecho de que esté capturado, creo que es la prueba concluyente de que no había ninguna intención de protegerlo, ningún interés de darle amparo y, en definitiva, toda esa sucesión de hechos, de fotografías, de citas de pésimo gusto y poca caballerosidad para querer cohonestar situaciones, realmente son deplorables que se usen y, desde un punto de hombría de bien, virtualmente repugnan. Nadie, señor, ha negado jamás una vinculación electoral de Toral Zalamea con simpatía, a su turno, con el Gobierno actual, porque el ciudadano Toral Zalamea, ha desfilado por una serie de organismos políticos, y en broma le decía al Honorable Carrillo en la Comisión, que hasta él lo habría apañado si le significaba unos votitos más. Creo que proclamó alguna vez hasta la candidatura de un distinguido dirigente político que nada tiene que ver con el Gobierno. Deduzco que asistió a una asamblea de la Democracia Popular para la designación de una directiva. En

./.

./.

fin, ese tipo de sujetos no es la primera vez que operan en la República, los sé de memoria, señor Diputado, porque yo, cuando ejercía la Alcaldía de Guayaquil, también tuve que soportar uno igual o peor que él, un famoso Chamburo, a quien también se decía que se lo protegía y se lo alcahueteaba, maleante de altísimo alcurnio como tal, protegido por gente muy conocida en la ciudad de Guayaquil y próspero en aspectos de banquería. No es que esté mal que se recurra al poder público tras de ese tipo de hombres, pero yo no lloriqué tanto porque no iba a lograr que den al traste con él; lo que le voy a expresar no significa que lo hice yo, pero algún día el señor Chamburo murió sin la necesaria intervención de cierto otro tipo de organismos, a veces en la vida ocurre que las circunstancias imponen cierto tipo de solución; no estoy con esto diciendo que soy el autor de la muerte de ese otro célebre personaje que se llamó Chamburo; pero quienes debieron resolver el problema, lo resolvieron. Para su información, no traje porque me parecía un disparate, el propio Toral Zalamea, en un telex entre las idas y vueltas de él, o lo mandó a dejar o también llegó a ponerlo en persona, lo cual abona en su tesis que deambulaba por todas partes, me envió un telex, en el que me decía que tenía conocimiento que yo había dispuesto que lo maten. Falsedad evidente, porque tal disposición en ese sentido personal nunca la di, ni soy capaz de darla, pero la que sí di a la policía, es que lo capturen a lo que dé lugar, y en eso me reitero, como he dispuesto a la policía, que está ahora frente a un Gobierno que quiere asumir responsabilidades, que actúe de acuerdo con las circunstancias en las que deba y tenga que emplearse. No es usual en este Gobierno, el descolgar la responsabilidad de una policía, que actuando legítimamente, tenga que hacer uso de sus armas, para eso las portan. No es costumbre en este Gobierno, para eludir responsabilidades de Ministro de Gobierno alguno, mandarle a la calle con el símbolo del arma y sin proyectiles; yo he dispuesto que cuando deba actuar salga armada y resuelta a emplear sus armas en la medida en que esto sea necesario; es responsabilidad mía, como todas las que sé asumir en el curso de mis funciones públicas, pero de allí a que yo sea responsable de brindar amparo, evitar capturas de delinquentes perse-

./.

./.

guidos, lo rechazo de golpe, no acepto ese tipo de responsabilidades ni de ninguno de los documentos que han aparecido ahí ni en la galimatía aquella que se hizo escuchar al final aparece - en ningún caso una responsabilidad directa o instrucción mía alguna capaz de implicarme en hechos de tal naturaleza. Usual ha sido las permanentes incursiones sorpresivas de Toral, y cuando en efecto la prensa, la radio, la televisión me preguntó que - cuándo se lo capturaría, ya hartado de tantas veces que se me pregunte lo mismo como si uno pudiera fijar un hecho de tal naturaleza, dije en broma lo que se ha sabido aprovechar muy bien, - que cuando nos volvamos a topar con él; claro que el hábil manejo de una expresión de tal naturaleza lo hace decir a usted y poner en mí lo que se le ocurra en tanto en cuanto aquella expresión dicha en broma a la prensa nacional, cree que ha sido uno de los brillantes argumentos usados. Se lee en los propios documentos y de la denuncia en esa época del actual Presidente del Congreso, que este hombre comparece al Palacio de Justicia con una veintena de sujetos similares a él, a Toral; claro, debidamente armados indudable, si así ha estado actuando, frente a dos o tres policías que, ineficientemente armados, ante la sorpresa no pudieron realmente hacer lo que debían haber hecho; yo estoy convencido que ante algunas bravuconadas aquí dichas, - si se metía Toral por aquí con veinte fulanos, más de uno subiría como arañas por las paredes de este edificio. Tan pronto conocí el hecho materia de la denuncia del señor Presidente, dispuse que se reforzara la guardia y se mande debidamente armados a gente de la policía; Toral no volvió por ahí. Se trata de desconcertar ridículamente a la opinión pública con algo que ya resulta una apología al delito; Toral no ha podido al final tener mejor tribuna que ésta lamentablemente. Pero lo que no se quiere aceptar es que, pese a la fuga de dos operativos que en verdad se montaron, uno cuando el fallecimiento del señor Merlin Arce, y otro cuando el fallecimiento del señor Germán Zambrano, en uno de esos, si no se capturó a Toral, se capturaron tres o cuatro hombres básicos de la banda de él, hombres que permitieron investigaciones, estas sí muy a fondo, no de especulaciones para finalmente haber podido dar lugar a los debidos enjuicia -

./. 

./.

mientos penales de los que es objeto Toral hoy día, y se capturó muy buena parte de la banda de él; se desmanteló al fin, se me dirá que tarde, pero se desmanteló todo lo que tenía relación con Las Malvinas y su fortín ahí, lo cual perfectamente, bien permitió que más de uno de ustedes puedan ingresar cuando probablemente no habrían aportado ni a tres kilómetros de eso por razones obvias. En todo caso, señor Presidente y honorables legisladores, el propio señor Alcalde de Guayaquil en determinado momento admite que la Policía y las Fuerzas Armadas actuaron correctamente en orden a la decisión de capturar y actuar en Las Malvinas, hizo un reconocimiento del esfuerzo hecho por el señor Gobernador del Guayas. Me podrá decir usted entonces, que es mérito de la Gobernación; fueron instrucciones precisas dadas por mí a la hora que usted señala, cuando en conocimiento, porque estábamos casi en línea directa conversando, no directamente el señor Alcalde conmigo, sino que estaba al teléfono con el Gobernador una vez que se denunció el caso del señor Germán Zambrano, y yo di en ese momento y luego a la Comandancia General de la Policía, que se den las disposiciones para que se hagan todos los operativos habidos y por haber con el propósito de lograr la captura de este hombre. Fatigaría yo aquí si me pongo a leer ciertas referencias, pero estas sí con relativa necesidad de hacer evidente ciertos hechos. Excúseme, señor Presidente, que es para evitar que se me escapen situaciones de este momento teatral, que esté dando respuesta inversa al orden de las preguntas, no sé si usted me pueda permitir tratar de referirme primero a este tema en forma muy suscita y dejo contestada esta intervención reciente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted puede contestar las preguntas como desee, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.- Me permite leer, señor Presidente, para facilitar. "Oficio número 158-AJC. 12 de septiembre de 1984. Señor abogado Enrique Camposano Núñez, Intendente General de Policía del Guayas. Ciudad.- De mis consideraciones: La ciudadanía se encuentra profundamente preocupada por la proliferación de denuncias aparentemente fundadas de varios casos de tenencia ilícita de armas por parte de algu

./.

./.

nas personas, actos ilícitos que de comprobarse legalmente, deberán ser sancionados con todo el rigor de la ley, pues quienes así proceden, cualquiera que sea su ideología política, estarán atentando contra el ordenamiento jurídico vigente y la seguridad común de la colectividad, lo cual las autoridades no debemos permitir. Al respecto, pongo en su conocimiento los siguientes hechos a fin de que se sirva proceder en la forma legal pertinente: 1.- Denuncia presentada por el señor Merlín Arce Vivero, Comandante de la Policía Metropolitana, constante en el Oficio 1166, de fecha 10 de los corrientes, que adjunto a la presente, en el que se refiere asimismo a la posible comisión de otros actos ilícitos respecto de los cuales igualmente se servirá usted proceder en la forma legal pertinente.- 2.- - Relación periodística que aparece publicado en el Diario El Universo del día de hoy, cuyo ejemplar acompaño, en la que concretamente se afirma que, en circunstancias en que el Comandante de la Policía Metropolitana Merlín Arce Vivero, al mando de un piquete de policías metropolitanos, se dirigía al nuevo Mercado Abdalá Bucaram, ubicado en el sector sur de la ciudad, - fueron interceptados por una camioneta roja, en la que iban el abogado Toral Zalamea y varios sujetos, quienes luego de increparlos y amenazarlos efectuaron varios disparos con el ánimo de ultimarlos, lo cual felizmente no consiguieron, lo que motivó, según anota Arce Vivero, que los metropolitanos que también iban armados repelieran el ataque y se origine una balacera.- 3.- En el noticiero de televisión Noti 10 del Canal 10, edición del día de ayer 11 de los corrientes, a las 19H30, se expresó: que en el sector de las calles 38 y la A de esta ciudad existen varias bandas juveniles denominados -anote esta cosa- "Las Aguilas, Los Halcones, La Cobra y los Chicos Malos, a quienes se señala como responsables de la comisión de múltiples actos delictivos, entre los que se precisa la tenencia ilícita de armas, manteniendo en constante intranquilidad y peligro a los moradores y transeúntes de ese sector de la ciudad.- 4.- - Denuncia presentada en este Despacho por parte del señor Francisco Feraud Aroca en relación con una serie de actos delictivos que se indican han sido cometidos en contra de la integridad de personas y bienes a lo largo de la carretera Guayaquil

./.

./.

Salinas, que individuos que igualmente portaban y utilizaban para el efecto diversas armas de fuego, la que así igualmente adjunto. Previo reconocimiento de las referidas denuncias por parte de sus titulares, se servirá usted proceder en la forma legal correspondiente a iniciar los respectivos enjuiciamientos penales, debiendo asimismo enviar en cada caso copias de las denuncias en mención al Servicio de Inteligencia de la Segunda Zona Militar, solicitando que se proceda a la investigación y control de la tenencia y uso de armas en mención de acuerdo a lo dispuesto en el literal e) del Artículo 3 del Reglamento de Aplicación a la Ley de la materia. Firma este oficio en la fecha indicada el abogado Jaime Nebot Saadi, Gobernador de la Provincia del Guayas". Y perdóneme, señor Presidente, con fecha 14 de septiembre el señor Intendente General de Policía del Guayas se dirige al señor General de Brigada, Rodrigo Orbe Reclade, Comandante de la Segunda Zona Militar, acompañando la comunicación del señor Gobernador del Guayas, esto el 12 de septiembre. A lo que yo quería referirme cuando hice esta cita, señor Presidente y honorables legisladores, es que con anticipación a ciertos hechos lamentables ulteriormente acontecidos, ya había inquietud en las autoridades, en la autoridad fundamental de la Provincia del Guayas, de preocuparse de este tipo de hechos. Fotos van, fotos vienen, periódicos de la fecha tal o cual, un ágil juego de que porque la foto sale publicada en un periódico de tal fecha significa necesariamente que fuera en general, tal coincidencia son hechos, señor Presidente, respecto de los cuales yo, por lo menos yo, sinceramente no encuentro motivo alguno de ser responsable de los mismos. Se habla de una balacera ocurrida en octubre en la ciudad de Guayaquil, en la inmediación del Palacio de Justicia; fue verdad; ahí no se montó operativo de ninguna naturaleza, pero sí vale la pena recordar un hecho, tal vez alguno de los caballeros aquí presentes lo recuerden: era el bloque de legisladores con posible simpatía hacia el Gobierno, los que sesionaban en el Palacio de Justicia; el bloque de los señores legisladores antagónicos al Gobierno, sesionaban en el Palacio Municipal de Guayaquil. ¿Se supone entonces, que Toral Zalamea intentó aballear a los legisladores del Gobierno? no, señor Legislador; ya

./.

./.

que usted usó recortes de prensa, yo me voy a permitir si usted me autoriza, hacer leer uno. "Orden de captura para dirigente - Francisco Oñate, Carlos Eduardo Torres Hinojosa, padre del menor José Alberto Torres Erazo, que falleció trágicamente en la balacera ocurrida alrededor del Palacio de Justicia el pasado - domingo siete, presentó acusación particular contra Francisco Oñate, responsabilizándolo de la muerte de su hijo. La acusación fue presentada ante el Comisario Segundo de Policía Nacional, abogado Reinaldo Cevallos". Dice la prensa, como dice usted, no digo yo, Francisco Oñate López, es Concejal Suplente del Cantón Guayaquil y dirigente del Partido Izquierda Democrática. De manera que esta intención de confundir y causar ridículo desconcierto con citas inexactas, puede confundir en determinado momento a las personas que escuchan, no aquí en el Congreso como tal, pero sí, tal vez a la opinión pública del País. Hay algo más: el 19 de octubre. Perdóneme, señor, leer otro oficio. Mediante Oficio 194, el señor Gobernador del Guayas se dirige al Director General de Aduanas en Guayaquil, y le dice: "De mis consideraciones: Con el propósito de implementar un estricto control del ingreso de armas de fuego, municiones, y explosivos al País, agradeceré se sirva disponer que el personal a su cargo, especialmente el de servicio en el aeropuerto y en el puerto marítimo de esta ciudad, proceda con el mayor celo y prolijidad a efectuar permanente control y revisión de pasajeros, equipajes y cargas, a fin de hacer efectivo el cumplimiento de lo previsto en la ley y reglamento de fabricación, importación y exportación, comercialización y tenencia de armas, municiones, explosivos y accesorios. De esta manera se colaborará con el operativo de requisas de armas de fuego en que están empeñadas las autoridades civiles y militares de la provincia, en aras del mantenimiento de la paz y tranquilidad ciudadanas. Sírvase mantenerme informado del resultado de la gestión encomendada". - El 30 de octubre, día de la muerte del señor Merlín Arce, es el Gobernador del Guayas el que ordena al Comisario Quinto de Policía, abogado Francisco Molestina, encargado de la Comisaría Sexta de la Policía Nacional, el enjuiciamiento o la captura de Jaime Toral Zalamea enjuiciamiento y la captura. "Al salir del Despacho de la Gobernación", de acuerdo con la publicación que-

./.

./.

consta en El Universo del 31 de octubre, dice la versión periodística: "Al salir del despacho del Gobernador, el abogado Bucaram Ortiz dijo a los periodistas que dejaba de salvo al Gobernador de lo ocurrido, pues le constaba de las medidas que éste ha tomado para controlar estas demandas. Expresó su confianza en la Policía Nacional, pero añadió que ojalá ésta aprese al abogado Toral, antes que lo haga el pueblo de Guayaquil". Señor Presidente: con toda verdad, le confieso a usted, que gastar el tiempo del Congreso Nacional, y peor cuando la Comisión tan exhaustivamente ha analizado estos hechos, ella personalmente y concurriendo yo las veces que fui llamado, me parece sinceramente abrumador y necio recargar con extensión mayor. Yo lo que quisiera saber es de si los informes y más informes se desprende de alguno de ellos una responsabilidad directa mía, para formular acusaciones o deducir conjeturas insidiosas en relación a hechos como los que motiva la preocupación de este Congreso. Que los periodistas daban con Toral y la Policía no daba con Toral, eso es casi una ingenuidad plantearlo; el uno busca notoriedad, los otros buscan información; desde ese punto de vista incluso yo me permití un momento dado formular una sugestión a determinados órganos de información colectiva, para que no se presten a esta espectacularidad; es obvio pues, que el periodista o el cronista puede dar y tener acceso a quien busca publicidad; pero ese mismo fulano no le va a decir a la Policía: "estoy en tal parte" pues. Al fin Toral fue capturado, insisto, jamás lo he ocultado, y así lo dice el parte policial, precisamente basado en los hechos a los que antes me he referido. Permítame leer este comunicado, señor Presidente, esta información: "Oficio 1184, a 20 de mayo.- Señor Comandante General de Policía, doctor Edison Garcés Pozo, Comandante General de la Policía Nacional. Para su conocimiento, permítome adjuntar al presente copia del parte informativo elaborado por el señor Teniente Coronel de Policía de Estado, Mayor Galo Sandoval Martínez, Jefe del SIC del Guayas, relacionado a la detención de Jaime Toral Zalamea, Carlos Roberto Rea Zea, Jorge Teodoro Alava Burgos, Jorge Marcelo Zambrano Noriega, Edmundo Bolívar Alvarez Andrade, Samuel Eduardo Vidal Morales y Beberli Hensi Padilla. Las armas que constan en el parte en referencia han sido enviadas al Juzgado Noveno de lo Penal -

./.

./.

del Guayas, para los fines consiguientes". Permítame hacer leer este parte por Secretaría, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Comando Provincial de la Policía Nacional Guayas Número 2, Cuarto Distrito, Plaza de Guayaquil. Parte informativo al señor Comandante Provincial de la Policía Nacional Guayas, Número 2". El mismo dice así: "Dando cumplimiento a lo ordenado por usted, mi coronel, y en base a la denuncia del señor Alcalde de la ciudad, abogado Abdalá Bucaram Ortiz, y del señor Prefecto del Guayas, licenciado Alfredo Adunn, respecto al lugar donde se encontraban refugiados el señor abogado Jaime Toral Zalamea y sus acompañantes, se realizó el siguiente operativo: Hora: las 10H30. Los señores jefes: Teniente Coronel Galo Sandoval Martínez, Jefe del SIC del Guayas al mando del operativo; señor Mayor Luis Castro Saquisela; señores capitanes: Juan Avila, Luis Ramírez, Wilson Cazar, Luis Freire y Jorge Rodríguez; señores subtenientes: Carlos Aguirre, Nelson Pozo, Jorge Navarrete y Guido Navarrete, personal del SIC y Policía de Servicio Urbano de esta ciudad, guiados por los denunciantes, llegamos al inmueble ubicado en las calles Cacique Alvarez 920 y Brasil, donde inicialmente se pudo observar la presencia de algunos miembros de la Municipalidad de este Cantón portando armas de fuego. Una vez en el lugar, impartí las siguientes órdenes 1.- Concentración de todos los patrulleros de servicio; 2.- Acercamiento del sector. Perdón, cercamiento del sector; 3.- Despejar las personas del área; 4.- Presentación de la orden de allanamiento por parte del señor Alcalde; 5.- Incursión en el inmueble y registro de los departamentos en su totalidad con el consentimiento de sus propietarios; 6.- Violentar una puerta de acceso en el tercer piso ante la ausencia de los propietarios y con la presencia del señor Juez Noveno de lo Penal, abogado Virgilio Samaniego Yáñez, para respaldar la acción del personal operativo que capturó al abogado Jaime Toral Zalamea, Carlos Rea Zea, Jorge Teodoro Alava Burgos, Jorge Marcelo Zambrano Noriega, Edmundo Bolívar Alvarado Andrade, Samuel Eduardo Vidal Morales y Bervely Yanice Renci Padilla.- 7.- Proteger a los detenidos para evitar sean faltados, pese a lo cual uno de los detenidos

./.

./.

fue agredido por el señor Prefecto con un golpe de puño en la cara.- 8.- Solicitar al señor Alcalde, se despoje del arma de fuego que portaba en sus manos.-9.- Evacuación de los detenidos con las debidas seguridades hacia el bus de la Policía y su traslado al Cuartel Modelo. Adjunto al presente se dignará encontrar el parte policial elaborado por el señor Subteniente Carlos Aguirre, con el armamento y munición; el parte de la central de radio y la orden de allanamiento. Parte que doy a conocer a usted, mi Coronel, para los fines legales pertinentes. Guayaquil, mayo 17 de 1985. Está suscrito por Galo Sandoval Martínez, Teniente Coronel de Estado Mayor de Policía, Jefe Accidental del Servicio de Investigación Criminal del Guayas". Hasta aquí solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, honorables legisladores: estoy viendo que estamos a punto de quedarnos sin quórum, parece que se han adaptado los días viernes a que una o dos de la tarde ir a cada una de las provincias. Yo quiero rogarles a los señores legisladores que por esta ocasión vamos a hacer eso, debido también a que el señor Ministro de Gobierno ha solicitado la intervención el día lunes para traer ciertos documentos que no los ha traído el día de hoy debido a que se han hecho nuevas acusaciones. Perdón, déjeme intervenir. Debido a que se han hecho nuevas acusaciones, entonces, él también quiere dotarse de documentos; yo creo que es legítimo derecho. Y a los señores legisladores, por favor, que esta sea la última ocasión, cambien la rutina de sus viajes a sus provincias para los próximos viernes, yo sí les rogaría porque estamos a punto de quedarnos sin quórum. Se convoca para el día lunes y continuamos con este acto de interpelación. Se clausura la sesión, señores. A las cuatro de la tarde, la sesión ordinaria.-----

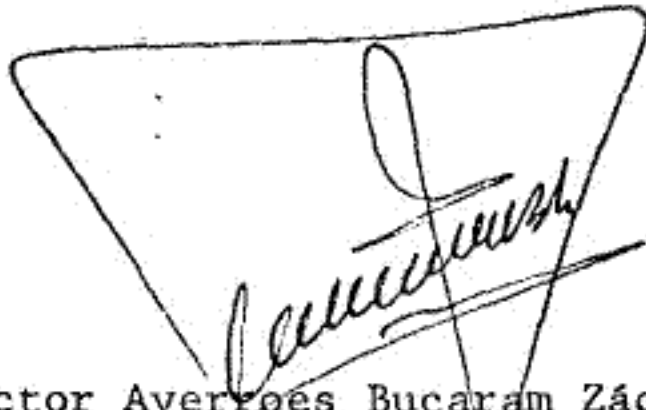
- IV -

El señor Presidente, clausura la sesión, siendo las 13 horas, quince minutos.-----

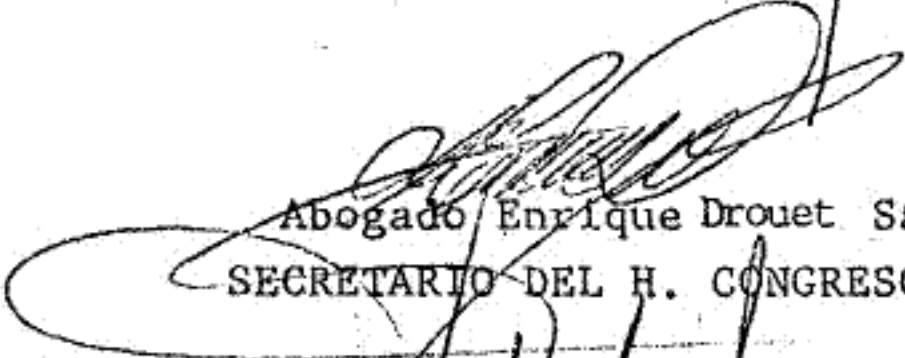
./.-



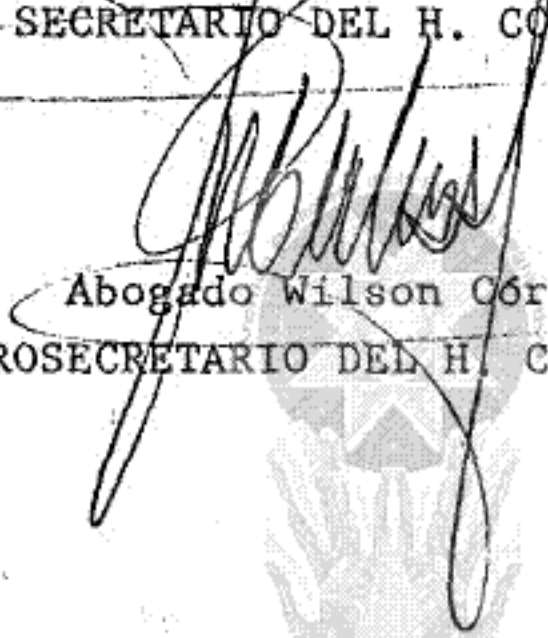
./.



Doctor Avergoes Bucaram Zaccida,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abogado Enrique Drouet Sánchez,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abogado Wilson Córdova Loor,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

VT / frs